



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CERVEH
S.A.S
Centros de Diagnóstico Automotor

CDA EL CORDOBES

NIT: 901151055-0

Teléfono: 3103748878

E-mail: cdaelcordobes@cerveh.com

Dirección: CLI 22 #26-92 Local101

Ciudad: MARINILLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2024-05-11		Nombre o Razón social LUZ HELENA JARMILLO		Documento de identidad CC (X) NIT () No. 39436052	
Dirección MARINILLA		Teléfono fijo o Número de Celular 3116468313		Ciudad Marinilla	Departamento Antioquia
Correo Electrónico NOTIENE@GMAIL.COM					

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JYW799	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea 11 gtl
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10025699361	Fecha Matrícula 2022-06-01	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis *****
No de Motor *****	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1333	Kilometraje 139560	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	87.4			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.24			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	87.9			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.75			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.1				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	13.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.58				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	2.14				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 218			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor 67.2	Delantera Derecha	Valor 74.2	Trasera Izquierda	Valor 60.1	Trasera Derecha	Valor 57.4	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1948	3981	N	Eje 1	2165	3480	N	10.0	(20,30]	30	%
Eje 2	1490	3093	N	Eje 2	1587	2761	N	6.11	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		54.0		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)									
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
23.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1344	7074	N	Sumatoria Derecho	1729	6241 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1 1.24	Eje 2 3.66	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo
		%		%	+/- 2

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)														
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T														
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														
Temperatura de prueba				Temperatura										°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C
				Humedad Relativa										%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
Opacidad Gobernada		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado		%
(rpm) Ralentí		Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
				°C		°C		%			
											mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3.89 31.0 PSI	4.56 32.0 PSI								3.98 30.0 PSI	
DERECHA	3.98 32.0 PSI	4.87 33.0 PSI									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 10.600 ppm de Hidrocarburos_ hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- 0407FN01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL01:19093544 - CELDA DE FUERZA 1/0407CL02:19093544 - CELDA DE FUERZA 2 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19093544
- 0407AS01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL03:19032955 - CELDA DE PESO 1/0407CL04:19032955 - CELDA DE PESO 2/0407CL05:19032955 - CELDA DE PESO 3/0407CL06:19032955 - CELDA DE PESO 4 - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 19032955
- 0407AL01 - PISTA LIVIANOS - Alineador al paso liviano ACTIA SN: AM10000RMX-VL-0022
- 0407LX01 - PISTA LIVIANOS - 0407CM01:TMI-LUX-0093 - CAMARA - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0093
- 0407PF06-PISTA LIVIANOS - Profundímetro KEX SN: E22-177
- 0407EL01 - ELEVADOR LIVIANOS SUNSHINE SN: 18K16

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Sebastian Serna Serna **[Tercera placa]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Inspección sensorial interior]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Foto delantera]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Inspección sensorial exterior]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Alineación de luces]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Profundidad de labrado]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Inspección sensorial motor]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Inspección sensorial inferior]**, Juan Sebastian Serna Serna **[Foto trasera]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER OCAMPO ARISTIZABAL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe